AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

José López González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce.

Hago saber: Que habiendo transcurrido el plazo de sometimiento de la Ordenanza municipal reguladora del uso de los medios electrónicos en este Ayuntamiento, -aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2015- al preceptivo trámite de información pública y audiencia a los interesados sin que se hayan presentado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, se eleva a definitivo dicho Acuerdo y como tal se publica junto con el texto íntegro de la mencionada Ordenanza municipal en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, según lo previsto en el Art. 65.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Réginen Local de conformidad del artículo 70.2 de la misma norma.

Dicha Ordenanza municipal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Santiponce, a 13 de octubre de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: José López González

Fijese,
10-2015,
El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA) SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	aGiG2NwRJ+WdIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Gonzalez	Firmado	13/10/2015 18:17:57
Observaciones		Página	1/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aGiG2NwRJ+WdIybVQKytyQ==		